

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 053/16, caratulado: **Solicitud de equivalencia**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **CIAN, Maximiliano Gustavo**, ha solicitado equivalencia entre las carreras Ingeniería Mecánica y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que el citado alumno cursa simultáneamente la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que por Res. CD N° 329/12 y 422/13, de fecha 04/09/12 y 30/10/13, respectivamente, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que el mencionado alumno ha solicitado el reconocimiento de equivalencia en la asignatura HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, con FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA de la especialidad Ingeniería Mecánica, que no se menciona en las citadas Resoluciones.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **CIAN, Maximiliano Gustavo**, DNI N° 36.248.253, de la especialidad Tecnicatura Superior en Mecatrónica, en las asignaturas que se detallan a continuación:

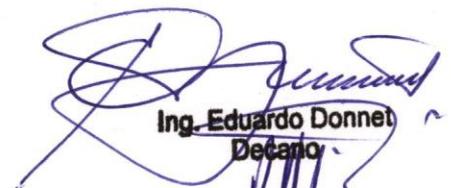
CURSO DE NIVELACIÓN: Física - Matemática

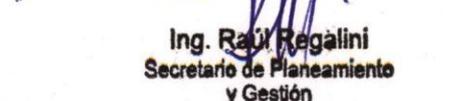
Primer Nivel: Primer cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - CAD- INGLÉS
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 202

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

